

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 25

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 2023	A	31 03 2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO	X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL	
	67 %	59.1%	

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
VALOR	\$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770" COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE " DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 25

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada. El Talento Humano cuenta con la apropiación del anexo técnico desde el inicio del convenio el mes de noviembre del 2022, se realiza nuevamente lectura y apropiación con fecha de marzo del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio Centro Día al Barrio 8986-2022.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 31/03/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 25

						<p>28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano.</p> <p>30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico.</p> <p>23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio.</p> <p>31/03/2023: aplicación instrumento de verificación.</p>
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X		El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X		Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio en los tiempos establecidos según anexos técnicos con la documentación requerida por la supervisión solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X		Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión. Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecución del convenio 8986-2022.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X		Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de marzo , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de mayo 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de febrero por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de			X		En vistas de supervisión del mes de marzo se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento, ya que cumplieron con el talento humano estipulado en el anexo técnico y los cupos atendidos por la modalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 25

	ley soportados por el revisor fiscal mes a mes						
9	<p>Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.</p>			X			<p>En vistas de supervisión del mes de marzo se evidenció que el operador da cumplimiento a esta obligación, la cual relaciona el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.</p>
10	<p>Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del</p>			X			<p>En ejercicio de supervisión realizado el día 31 de marzo de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 5 de 25

	convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico. Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, se hace la relación a través del formato FUID en el mes de marzo.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop II y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio. 28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicativo instrumento de verificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 25

14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.				X		En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente				X		Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de febrero del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes				X		El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 31 de marzo de 2023 a Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado,				X		Durante el mes de marzo la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 25

	durante la ejecución del convenio.						
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante el mes de marzo no se presentaron deudas imputables al personal o demás de afectación a la SDIS.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de marzo no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 25

	discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.					
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X		Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
	Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos			X		Durante el mes de marzo se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 25

23	para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.					prevención, mitigación del COVID-19. Dando cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.				X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.				X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X		En el informe del mes de marzo se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución, se realiza la relación y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del convenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo técnico .
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X		Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas , teniendo en cuenta las indicadas igualmente por la supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 25

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X		En el mes de marzo 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes para el desarrollo del convenio 8986-2022 prestando un servicio integral interdisciplinario a las personas mayores que participan en la ejecución de la estrategia Centro día al Barrio.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X		Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de las visitas domiciliarias esto se soporta en el pago de honorarios de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X		En el mes de marzo Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicio por el equipo interdisciplinario.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X		Dando cumplimiento al anexo técnico se realiza formulación del Plan de Atención Institucional - PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y			X		En el mes de marzo de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 25

	especificaciones descritas en el anexo técnico.					
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X		En el mes de marzo de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X		En el mes de marzo se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio, y se evidenciaron las siguientes: - 540 tomas de signos vitales - 50 valoración por enfermería - 20 valoraciones por psicología - 40 valoraciones por edufísico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X		En visita de supervisión realizada en el mes de marzo se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, - 1080 tomas de signos vitales - 450 valoración por nutrición - 500 valoraciones por psicología - 380 valoraciones por edufísico
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X		En visita de supervisión realizada en el mes de marzo se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato de listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 25

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X		Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X		Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X		Para el mes de marzo de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad. Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X		En el mes de marzo no se presentaron Egresos de la población mayor que participa en la estrategia de centro día al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de			X		En el mes de marzo se verifico según visita de supervisión realizada el 31 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 13 de 25

	éste durante la ejecución del convenio.						
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En el mes de marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación			X			En el mes de marzo no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que pertenezcan a la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 14 de 25

	al equipo técnico, previo al registro SIRBE.						
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de marzo se realizaron los encuentros generacionales de acuerdo a las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico , soportando la información en listados de asistencia , actas , fotografías ,videos.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			Se realizaron las valoraciones por los perfiles de edu-fisico, nutricionistas, acompañantes cognitivos, como se soporta en cada historia social de los adultos mayores. - 540 tomas de signos vitales - 50 valoración por enfermería - 20 valoraciones por psicología - 40 valoraciones por edufisico
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, al mes de marzo se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas			X			El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos ,formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 15 de 25

	higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 <i>"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"</i>					cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X		Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y es apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X		El talento humano que desarrolla la estrategia de centro día al barrio cuenta con formación continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X		En el mes de marzo se realiza implementación del formato de nutrición, se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales.
	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según					En el mes de marzo se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 25

1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X		Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.
2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de marzo dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X		Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X		Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X		Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades y ejecución del convenio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 25

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X		Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X		Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X		Se verifica en visita de supervisión para el mes de marzo de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso)					En el mes de marzo no se realizó ningún egreso según reportes en el SIRBE
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X		En el mes de marzo se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X		Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 19 de 25

6	<p>Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes</p>				X		Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
7	<p>Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual</p>				X		Durante la ejecución del mes de marzo no se realizaron cambios del talento humano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 20 de 25

8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico				X		A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento				X		A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano				X		En el periodo de marzo no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social				X		Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos				X		A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 25

13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico				X		Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.
----	---	--	--	--	---	--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	\$ 337.362.710	100%	DESEM BOLSO 1	\$ 2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	\$ 0	0%	DESEM BOLSO 2	\$ 518.12.009	15%
3. Valor Reducciones:	\$ 0	0%	DESEM BOLSO 3	\$ 62.531.022	19%
4. Valor Total:	\$ 337.362.710	100%	DESEM BOLSO 4	\$ 60.379.700	18%
5. Valor Desembolsado:	\$ 177.582.571	53%	DESEM BOLSO 5	\$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	\$ 63.149.266	19%	DESEM BOLSO 6	\$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	\$ 240.731.837	71%			
8. Saldo:	\$ 96.630.873	29%			
			Totales	\$ 177.582.571	53%
Nota del balance financiero: CUARTO DESEM BOLSO DEL CONVENIO 8986-2022					
Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero					
<p>1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.</p> <p>2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.</p> <p>3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)</p> <p>4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)</p> <p>5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).</p> <p>6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.</p> <p>7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).</p> <p>8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.</p> <p>9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.</p> <p>10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.</p> <p>11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).</p>					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 25

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 8986-2022						
1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	\$ 2.859.840	\$ 0	\$ 0	\$ 2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo técnico y se encontraban en alistamiento para la atención de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	\$ 51812.009	\$ 0	\$ 0	\$ 51812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo técnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	\$ 62.531.022	\$ 0	\$ 0	\$ 62.531.022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo técnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 4 DEL 1/02/2023 AL 28/02/2023	4.185	\$ 60.379.700	\$ 0	\$ 0	\$ 60.379.700	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo técnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 5 DEL 1/03/2023 AL 31/03/2023	4.848	\$ 63.149.266	\$ 0	\$ 0	\$ 63.149.266	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo técnico y los cupos atendidos.
TOTALES	6.834	\$ 240.731.837	\$ 0	\$ 0	\$ 240.731.837	N/A

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de marzo de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de marzo de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 25

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO <i>febrero</i>	FECHA DE PAGO <i>marzo</i>	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒	NO ☐
---	-----------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 24 de 25

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO <ul style="list-style-type: none"> - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del periodo. - Acta inicial original. - Informe de ejecución 	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio y para el mes de marzo se deben atender en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con 4848 asistencias en total.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 25 de 25

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

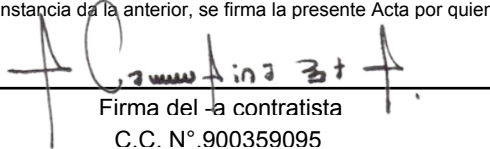
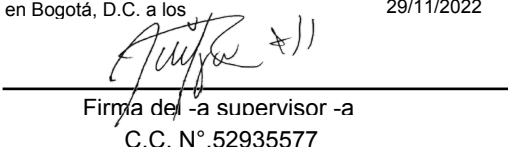
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/05/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA		
	SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06	CÓDIGO	
	ACTA DE INICIO	FECHA	30/08/2007
SELECCION DEL CONTRATISTA	VERSIÓN	1	
GESTION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	

CONTRATO/CONVENIO No	8986	FECHA	16/11/2022
CLASE DE CONTRATO			
CONVENIO DE ASOCIACION			
OBJETO CONTRACTUAL			
<p>BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</p>			
CONTRATISTA			
Nombre v/o Razon Social	FUNDACION ECODES		
C.C. N°	900359095		
PLAZO			
150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.			Fecha de Inicio: 29-nov.-22
Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.			Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23
SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A			
Nombre:	LINA MARIA LADINO GARCIA		
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES		
<p>Para Constancia de la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firma del -a contratista C.C. N°.900359095</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firma del -a supervisor -a C.C. N°.52935577</p> </div> </div>			

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8986-2022

Nombre del servicio: SERVICIO SOCIAL, CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACIÓN ECODDES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA/L BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Colaborador: Jairo

Periodo de reporte: 1 AL 28 FEBRERO DE 2022																																	
N°	Cédula	Nombres		Apellidos	Cargo	Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SODS	Ingresos constitutivo de sujeto			Prestaciones Sociales					Seguridad social					Puntificales	Descuentos			Valor consignado recursos SODS	Talento humano recursos SODS (Automático)	Talento humano recursos Asociado (Automático)	Días laborados	Incidencias	Observación	
										Swildt	Recargos	Subsidio transporte	Cesantías (Automático)	Intereses (Automático)	Prima (Automático)	Vacaciones (Automático)	IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Valor de riesgo ARL (Automático)	ARL (Automático)	Impuesto		Crédito de Librería	Anticipos / Otros								
1	1018474002	Alba	Maria	Alarín	Administrativa	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 1.702.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 1.702.000	\$ 1.702.000	\$ -	-	30		
2	1018117602	Oscair	Osmer	Mari	Quampo	Edificio	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.585.000							\$ 1.434.000	\$ 179.250	\$ 229.440	\$ 34.932	\$ -	\$ -					\$ 3.585.000	\$ 3.585.000	\$ -	-	30		
3	1016486305	Maria	Fernanda	Alarín	Vigilante	Alomparante Congre	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.585.000							\$ 1.434.000	\$ 179.250	\$ 229.440	\$ 34.932	\$ -	\$ -					\$ 3.585.000	\$ 3.585.000	\$ -	-	30		
4	101111247	Patricia	Melinda	Lombardo	Melinda	Alomparante Congre	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.585.000							\$ 1.434.000	\$ 179.250	\$ 229.440	\$ 34.932	\$ -	\$ -					\$ 3.585.000	\$ 3.585.000	\$ -	-	30		
5	79751128	Nelson	Gregorio	Batman	Huaso	Alomparante Reconac	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.585.000							\$ 1.434.000	\$ 179.250	\$ 229.440	\$ 34.932	\$ -	\$ -					\$ 3.585.000	\$ 3.585.000	\$ -	-	30		
6	101773335	Osmer	Melinda	Silva	Osmer	Alomparante Reconac	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.585.000							\$ 1.434.000	\$ 179.250	\$ 229.440	\$ 34.932	\$ -	\$ -					\$ 3.585.000	\$ 3.585.000	\$ -	-	30		
7	101417588	Luis	Alarín	Brajaño	Barbara	Salador	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 1.502.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 1.502.000	\$ 1.502.000	\$ -	-	30		
8	101414001	Aracely	Patricia	Montesano	Patricia	Alarín	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 2.174.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 2.174.000	\$ 2.174.000	\$ -	-	30		
9	101408886	Melinda	Patricia	Montesano	Osmer	Alarín	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 2.174.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 2.174.000	\$ 2.174.000	\$ -	-	30		
10	101408889	Elisa	Maria	Chando	Batman	Alomparante Reconac	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 2.174.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 2.174.000	\$ 2.174.000	\$ -	-	30		
11	101408884	Melinda	Patricia	Montesano	Osmer	Alarín	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 2.174.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 2.174.000	\$ 2.174.000	\$ -	-	30		
12	1000702201	Patricia	Andrea	Osmer	Batman	Procesosocial	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.259.000							\$ 1.303.000	\$ 162.950	\$ 208.576	\$ 31.756	\$ -	\$ -					\$ 3.259.000	\$ 3.259.000	\$ -	-	30		
13	1000702202	Patricia	Andrea	Osmer	Batman	Procesosocial	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 3.259.000							\$ 1.303.000	\$ 162.950	\$ 208.576	\$ 31.756	\$ -	\$ -					\$ 3.259.000	\$ 3.259.000	\$ -	-	30		
14	1013048402	Brajaño	Andrea	Cardenas	Batman	Coordinadora	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 5.292.000							\$ 2.114.000	\$ 264.400	\$ 338.688	\$ 51.540	\$ -	\$ -					\$ 5.292.000	\$ 5.292.000	\$ -	-	30		
15	1013048403	Yolanda	Patricia	Alarín	Ala administrativa	Coordinadora	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 2.174.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 2.174.000	\$ 2.174.000	\$ -	-	30		
16	1013051071	Alba	Patricia	Patricia	Batman	Salador	2011/01/01	2016/01/01	Prestación de servicios	\$ 1.502.000							\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	\$ 24.360	\$ -	\$ -					\$ 1.502.000	\$ 1.502.000	\$ -	-	30		
17																																	
18																																	
TOTAL									\$ 45.401.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.894.000	\$ 2.486.750	\$ 3.183.040	\$ 480.216	\$ -	\$ -				\$ 45.401.500	\$ 45.401.500	\$ -	-				



Nombre y apellidos
Representante Legal



Nombre y apellidos
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SODS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Proyecto de inversión: 7770 “ Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente ”

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022 del 16/11/22
Periodo de ejecución del 1/03/23 al 31/03/23

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado						Periodo ejecutado						Periodo ejecutado					
					NOVIEMBRE 2022						DICIEMBRE 2022						ENERO 2023					
					29/11/22	30/11/22	DIAS COSTOS FIJOS	2	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	1/12/22	31/12/22	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	4	1/01/23	31/01/23	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFER ENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFER ENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA
Coordinador/a	1	\$ 26.460.000	\$ 26.460.000	\$ 0	\$ 352.800	\$ 0	\$ 352.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Profesional en Nutrición	0,5	\$ 8.962.500	\$ 8.962.500		\$ 119.500	\$ 0	\$ 119.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	\$ 17.925.000	\$ 17.925.000		\$ 239.000	\$ 0	\$ 239.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	\$ 35.850.000	\$ 35.850.000		\$ 478.000	\$ 0	\$ 478.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	\$ 35.850.000	\$ 35.850.000		\$ 478.000	\$ 0	\$ 478.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	\$ 21.740.000	\$ 21.740.000		\$ 289.866	\$ 0	\$ 289.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	1	\$ 10.870.000	\$ 0	\$ 10.870.000	\$ 0	\$ 144.933	\$ 0	\$ 0	\$ 144.933	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0
Sabedor mayor	2	\$ 15.020.000	\$ 15.020.000		\$ 200.266	\$ 0	\$ 200.266	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
T allerista	2	\$ 21.740.000	\$ 21.740.000		\$ 289.866	\$ 0	\$ 289.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gestor Social	1	\$ 16.295.000	\$ 16.295.000		\$ 217.266	\$ 0	\$ 217.266	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	1	\$ 16.295.000	\$ 0	\$ 16.295.000	\$ 0	\$ 217.266	\$ 0	\$ 0	\$ 217.266	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0
Subtotal Recurso Humano		\$ 227.007.500	\$ 199.842.500	\$ 27.165.000	\$ 2.664.564	\$ 362.199	\$ 2.664.564	\$ 0	\$ 362.199	\$ 0	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000	\$ 39.968.500	\$ 0	\$ 5.433.000	\$ 0	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000	\$ 39.968.500	\$ 0	\$ 5.433.000	\$ 0
Elementos de aseo institucional		\$ 5.665.040	\$ 2.833.934	\$ 2.831.106	\$ 37.785	\$ 37.748	\$ 37.785	\$ 0	\$ 37.748	\$ 0	\$ 566.786	\$ 566.221	\$ 566.786	\$ 0	\$ 566.221	\$ 0	\$ 566.786	\$ 566.221	\$ 566.786	\$ 0	\$ 566.221	\$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$ 11.850.130	\$ 11.850.130	\$ 0	\$ 158.001	\$ 0	\$ 158.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Costos Fijos		\$ 244.522.670	\$ 214.526.564	\$ 29.996.106	\$ 2.860.350	\$ 399.947	\$ 2.860.350	\$ 0	\$ 399.947	\$ 0	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221	\$ 42.905.312	\$ 0	\$ 5.999.221	\$ 0	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221	\$ 42.905.312	\$ 0	\$ 5.999.221	\$ 0
Costos Variables																						
Bienes consumibles		\$ 15.028.200	\$ 15.028.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.562.088		\$ 1.581.915	\$ 19.827		\$ 0	\$ 3.440.400		\$ 3.163.831	-\$ 276.569	\$ 0	\$ 0
Subtotal Costos Variables		\$ 15.028.200	\$ 15.028.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.562.088	\$ 0	\$ 1.581.915	\$ 19.827	\$ 0	\$ 0	\$ 3.440.400	\$ 0	\$ 3.163.831	-\$ 276.569	\$ 0	\$ 0
Costos por realización																						
Refrigerios		\$ 77.811.840	\$ 70.698.048	\$ 7.113.792	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.352.321	\$ 739.807	\$ 10.374.912	\$ 3.022.591	\$ 3.276.288	\$ 2.536.481	\$ 16.193.022	\$ 1.629.378	\$ 10.374.912	-\$ 5.818.110	\$ 3.276.288	\$ 1.646.910
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 77.811.840	\$ 70.698.048	\$ 7.113.792	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.352.321	\$ 739.807	\$ 10.374.912	\$ 3.022.591	\$ 3.276.288	\$ 2.536.481	\$ 16.193.022	\$ 1.629.378	\$ 10.374.912	-\$ 5.818.110	\$ 3.276.288	\$ 1.646.910
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mayor Valor Soportado:							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Menor Valor Soportado:							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste a la Decena:						\$ 510	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total costos:		\$ 337.362.710	\$ 300.252.812	\$ 37.109.898	\$ 2.859.840	\$ 399.947	\$ 2.860.350	\$ 0	\$ 399.947	\$ 0	\$ 51.812.009	\$ 6.739.028	\$ 54.862.139	\$ 3.042.418	\$ 9.275.509	\$ 2.536.481	\$ 62.531.022	\$ 7.628.599	\$ 56.444.055	-\$ 6.094.679	\$ 9.275.509	\$ 1.646.910

Recursos No Ejecutados Por Costo			\$	0,90858	\$	0,09142																
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos				\$ 510	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables				\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.827	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -276.569	\$ -			\$ -	\$ -
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización				\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.022.591	\$ -			\$ -	\$ 2.536.481	\$ -5.818.110	\$ -			\$ -	\$ 1.646.910
Total Recursos Sin Ejecutar				\$ 510	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.050.130	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.536.481	-\$ 6.086.967	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.646.910

Observaciones:



GOBIERNO DEPARTAMENTAL



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIC

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022

Periodo de ejecución

del

1/03/23

Código: FOR-PS-212

Versión: 1

Fecha: Memo 12021032796 - 29/10/2021

Página: 1 de 1

% Ejecución Física

80,18%

% Ejecución Financiera

29/11/22

Fecha inicio

28/04/23

Fecha fin

COBERTURA

COBERTURA

540

PLAZO DÍAS (MES 30)

150

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado						Periodo ejecutado						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
			FEBRERO 2023						MARZO 2023								
			1/02/23	28/02/23	DÍAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8	1/03/23	31/03/23	DÍAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	10			
Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	\$ 26.460.000	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 5.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.520.800	\$ 0	\$ 4.939.200
Profesional en Nutrición	0,5	\$ 8.962.500	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 1.792.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.289.500	\$ 0	\$ 1.673.000
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	\$ 17.925.000	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 3.585.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.579.000	\$ 0	\$ 3.346.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	\$ 35.850.000	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.158.000	\$ 0	\$ 6.692.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	\$ 35.850.000	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 7.170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.158.000	\$ 0	\$ 6.692.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	\$ 21.740.000	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.681.866	\$ 0	\$ 4.058.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	\$ 10.870.000	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.174.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.840.933	\$ 0
Sabedor mayor	2	\$ 15.020.000	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 3.004.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.216.266	\$ 0	\$ 2.803.734
T allerista	2	\$ 21.740.000	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 4.348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.681.866	\$ 0	\$ 4.058.134
Gestor Social	1	\$ 16.295.000	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.253.266	\$ 0	\$ 3.041.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	\$ 16.295.000	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.259.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.253.266	\$ 0
Subtotal Recurso Humano		\$ 227.007.500	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000	\$ 39.968.500	\$ 0	\$ 5.433.000	\$ 0	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000	\$ 39.968.500	\$ 0	\$ 5.433.000	\$ 0	\$ 162.538.564	\$ 22.094.199	\$ 37.303.936
Elementos de aseo institucional		\$ 5.665.040	\$ 566.786	\$ 566.221	\$ 566.786	\$ 0	\$ 566.221	\$ 0	\$ 566.786	\$ 566.221	\$ 566.786	\$ 0	\$ 566.221	\$ 0	\$ 2.304.929	\$ 2.302.632	\$ 529.005
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$ 11.850.130	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 2.370.026	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.638.105	\$ 0	\$ 2.212.025
Subtotal Costos Fijos		\$ 244.522.670	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221	\$ 42.905.312	\$ 0	\$ 5.999.221	\$ 0	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221	\$ 42.905.312	\$ 0	\$ 5.999.221	\$ 0	\$ 174.481.598	\$ 24.396.831	\$ 40.044.966
Costos Variables																	
Bienes consumibles		\$ 15.028.200	\$ 3.063.420		\$ 3.163.831	\$ 100.411	\$ 0	\$ 0	\$ 3.548.736	\$ 0	\$ 3.954.789	\$ 406.053	\$ 0	\$ 0	\$ 11.614.644	\$ 0	\$ 3.413.556
Subtotal Costos Variables		\$ 15.028.200	\$ 3.063.420	\$ 0	\$ 3.163.831	\$ 100.411	\$ 0	\$ 0	\$ 3.548.736	\$ 0	\$ 3.954.789	\$ 406.053	\$ 0	\$ 0	\$ 11.614.644	\$ 0	\$ 3.413.556
Costos por realización																	
Refrigerios		\$ 77.811.840	\$ 14.418.680	\$ 1.450.840	\$ 12.968.640	-\$ 1.450.040	\$ 4.095.360	\$ 2.644.520	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686	\$ 10.374.912	-\$ 6.328.018	\$ 3.276.288	\$ 1.595.602	\$ 54.666.953	\$ 5.500.711	\$ 16.031.095
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 77.811.840	\$ 14.418.680	\$ 1.450.840	\$ 12.968.640	-\$ 1.450.040	\$ 4.095.360	\$ 2.644.520	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686	\$ 10.374.912	-\$ 6.328.018	\$ 3.276.288	\$ 1.595.602	\$ 54.666.953	\$ 5.500.711	\$ 16.031.095
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayor Valor Soportado:					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Menor Valor Soportado:					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste a la Decena:			\$ 7.712		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.358	\$ 0	-\$ 31.358
Total costos:		\$ 337.362.710	\$ 60.379.700	\$ 7.450.061	\$ 59.037.783	-\$ 1.349.629	\$ 10.094.581	\$ 2.644.520	\$ 63.149.266	\$ 7.679.907	\$ 57.235.013	-\$ 5.921.965	\$ 9.275.509	\$ 1.595.602	\$ 240.731.837	\$ 29.897.542	\$ 59.458.259

Recursos No Ejecutados Por Costo															Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos			\$ 7.712	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 7.712	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.358	\$ 0	\$ 31.358
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables			\$ 100.411	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 406.053	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 249.722	\$ 0	\$ 249.722
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización			\$ -1.450.040	\$ -			\$ -	\$ 2.644.520	\$ -6.328.018	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.595.602	-\$ 10.573.577	\$ 0	-\$ 10.573.577
Total Recursos Sin Ejecutar			-\$ 1.341.917	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.644.520	-\$ 5.914.253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.595.602	-\$ 10.292.497		-\$ 10.292.497

Observaciones:

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

**Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del
Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de
marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	\$ 5.292.000	\$ 0
Profesional en Nutrición	\$ 1.792.500	\$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	\$ 3.585.000	\$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	\$ 7.170.000	\$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	\$ 7.170.000	\$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	\$ 4.348.000	\$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	\$ 0	\$ 2.174.000
Sabedor mayor	\$ 3.004.000	\$ 0
Tallerista	\$ 4.348.000	\$ 0
Gestor Social	\$ 3.259.000	\$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	\$ 0	\$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000
Elementos de aseo institucional	\$ 566.786	\$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	\$ 2.370.026	\$ 0
Subtotal Costos Fijos	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221
Bienes consumibles	\$ 3.548.736	\$ 0
Subtotal Costos Variables	\$ 3.548.736	\$ 0
Refrigerios	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686
Subtotal por costos por realización	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686
Ajuste a la Decena	\$ 7.712	\$ 0
TOTAL	\$ 63.149.266	\$ 7.679.907

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de marzo de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Día al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de marzo de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Marzo de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de **\$39.968.500,00** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **\$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 31 de marzo de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por \$ 2.936.812,00 y la suma de \$ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **\$ 3.548.736** y con cargo a los aporte de operador la suma de **\$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de marzo de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.848 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **\$16.702.930,00** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **\$ 1.680.686,00**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de abril del año 2023.


Leidy Carolina Cristancho Márquez
 Representante Legal
 Fundación ECODES


Aracelly González Arias
 Contadora Fundación Ecodes
 T.P. No. 101465-T

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

**Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del
Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de
marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	\$ 5.292.000	\$ 0
Profesional en Nutrición	\$ 1.792.500	\$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	\$ 3.585.000	\$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	\$ 7.170.000	\$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	\$ 7.170.000	\$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	\$ 4.348.000	\$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	\$ 0	\$ 2.174.000
Sabedor mayor	\$ 3.004.000	\$ 0
Tallerista	\$ 4.348.000	\$ 0
Gestor Social	\$ 3.259.000	\$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	\$ 0	\$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	\$ 39.968.500	\$ 5.433.000
Elementos de aseo institucional	\$ 566.786	\$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	\$ 2.370.026	\$ 0
Subtotal Costos Fijos	\$ 42.905.312	\$ 5.999.221
Bienes consumibles	\$ 3.548.736	\$ 0
Subtotal Costos Variables	\$ 3.548.736	\$ 0
Refrigerios	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686
Subtotal por costos por realización	\$ 16.702.930	\$ 1.680.686
Ajuste a la Decena	\$ 7.712	\$ 0
TOTAL	\$ 63.149.266	\$ 7.679.907

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de marzo de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Día al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de marzo de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Marzo de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de **\$39.968.500,00** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **\$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 31 de marzo de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

	FORMATO	Código: IPC.FR.003
	CERTIFICACIÓN	Versión: 001
		Fecha Vencimiento: JUNIO 2023

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por \$ 2.936.812,00 y la suma de \$ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **\$ 3.548.736** y con cargo a los aporte de operador la suma de **\$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de marzo de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.848 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **\$16.702.930,00** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **\$ 1.680.686,00**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de abril del año 2023.


Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES


Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T



FUNDACIÓN ECODES

Nit. 900.359.095-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACIÓN ECODES, identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de abril del año 2023.

FIRMA

Leidy Carolina Cristancho Márquez
C.C. 1.022.341.934 de Bogotá

AV. Calle 43 Sur No. 82 C 07 Barrio Britalia- Teléfono 312 4526900
Bogotá -Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07007075A2960010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39766199**

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES

Aracelly Gonzalez Arias

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1969**

RISARALDA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

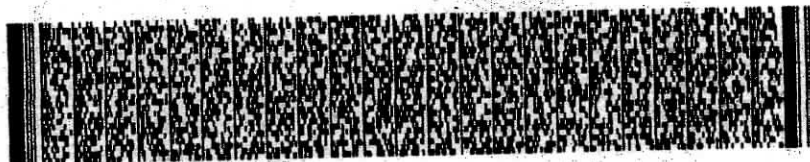
O+
G.S. RH

F
SEXO

26-OCT-1987 USME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422

00878 02112A 01 110825934

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

101465-T

**ARACELLY
GONZALEZ ARIAS**
C.C. 39766199



RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PENA

111045

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

Leidy Carolina Marquez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

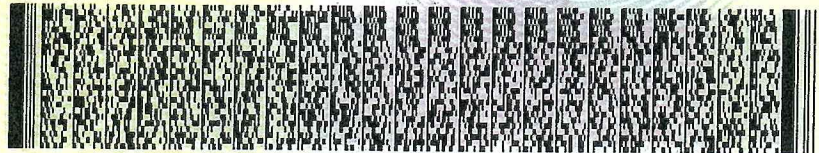
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112

0068900074A 3

9910670199

